

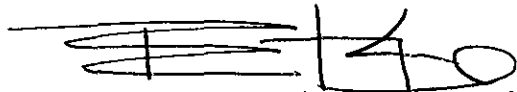
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P16.F02	
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	10/sep/2018

Santiago de Cali, 21 de ENERO de 2019

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el Profesional jurídico del Equipo de estructuración de procesos contractuales, documentada en el formato MAJA01.02.01.18.P16.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio Santiago de Cali - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de MABEL ALEJANDRA PEREZ GONGORA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.107.071.250 de Cali para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales como abogado a la Subdirección de Tesorería Municipal en desarrollo del Proyecto "Apoyo en la Normalización de Cartera Morosa en el Municipio de Santiago de Cali, según ficha EBI 22047010"

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	Abogado
EXPERIENCIA	✓	Ttulo profesional

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.



PATRICIA HERNÁNDEZ GUZMÁN

Directora

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL

Proyectó: MARIA DEL MAR BENJUMEA OCHOA- Abogada Unidad de Apoyo a la Gestión
 Revisó: FERNANDO ALFONSO CHÁVEZ DURÁN – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
 HÉCTOR MARIO VALENCIA ARBELÁEZ – Asesor (E)

